



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 de Enero de 2010

VISTO:

El Expediente N° 4451/FHCS/SCR/SUSH/2008, y

CONSIDERANDO

Que se adjunta nota de fecha 13 de Octubre de 2009 presentada por la Lic. Silvana dos Santos, Directora del Departamento de Historia FHCS – Sede Comodoro Rivadavia, solicitando aval académico a la realización del III Congreso de Estudiantes de Historia en Patagonia a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia en Septiembre del 2010.

Que se presenta como objetivo general de este Congreso (tercero de modo consecutivo), a saber:

• Poner en debate las producciones académicas de los alumnos universitarios como parte del inicio de las tareas de investigación científica, de los procesos de apertura de las mismas y de aquello llamado quehacer y oficio del historiador.

Que la propuesta presenta desarrollo de contenidos, cronograma, coherente con el planteo de la propuesta en general.

Que resulta una tarea innovadora de la cual es necesario dejar constancia a través de un acto resolutorio que avale el esfuerzo tanto de docentes como alumnos de esta facultad.

Que la actividad prevista no implica erogación presupuestaria por parte de esta institución.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión y Posgrado.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la V° sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 14 y 15 de diciembre p.p.dos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

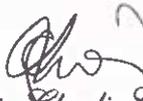
Art.1°) Otorgar aval académico al III Congreso de Estudiantes de Historia en Patagonia a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia en Septiembre del 2010, organizadas por alumnos de la carrera de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.2°) Encomendar a la Comisión Alumnos Coordinadores (Anexo I), la presentación de informe final a la Secretaría de Extensión y a la Secretaría de Posgrado a los 30 días finalizada la actividad.

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 276/2009

pmd


Lic. Claudia Cipicoud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

ANEXO I - Resolución CDFHCS N° 276/2009

Comisión Alumnos Coordinadores:

Acosta, Juan Manuel
Armengol, Adriana
Baleiro Alexandra
Barrionuevo, Florencia
Morales, Domingo
Peralta González, Santiago
Vega, Alfredo

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Dwy'.

pmd